Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Josef Monreal de Bas, y Josef Avellan de Monreal vecinos de esta villa tener a su cargo el Pozo de la Nieve de la Sierra del Carche de esta Jurisdiccion propio del Patronazgo de Maria Santisima con titulo de Asumpcion de q.e es Patrono este Ayuntam.to, y siendo preciso tratar de este asunto por lo que interesa a este Publico en un Abasto tan util, y beneficioso a este Comun; teniendo como tiene hecha pretension de continuar el aprobecham.to de dho. Pozo Dn. Antonio Perez Osa Presvro, y Capellan del Hospital Santi Spiritus de esta villa, a costa de su caudal para hacer las prevenciones, y recolecciones necesarias hasta reintegrarse de los productos de la nieve, y que el sobrante ceda a beneficio de dho. santo Hospital para asistencia, y alibio de los Pobres enfermos que concurren a su curacion; con tan piadosos, y justos fines, hallandose pres.te dho. Capellan, y el S.or D.n Pedro Ruiz Otalora Beneficiado, y cura propio de la Yglesia Parroq.l de S.or Santiago de esta villa, y Vicario de la de Hellin, y su Partido, y Capellan de dha. S.ra habiendose conferido largam.te sobre este asunto con la madurez, y reflexion q.e corresp.de llevando por pral. objeto el beneficio de este Publico, de